

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., trece de mayo de dos mil veintidós

RADICADO No. 2017-00418
PROCESO: VERBAL – RESTITUCIÓN
DEMANDANTE: OPAIN S.A.
DEMANDADA: LINEAS AEREAS SURAMERICANAS S.A.

En atención a que la Superintendencia de Industria y Comercio mediante correo electrónico del 9/09/2021 señala que no ha recibido la información solicitada en comunicaciones anteriores, por secretaría, ofíciase a esa entidad indicándole que por auto del 30 de agosto de 2021 se dispuso la remisión de la información solicitada, lo que se cumplió con oficio No. 1459 enviado en correo electrónico del 2/09/2021. **Reenvíese.**

CÚMPLASE,

WILSON PALOMO ENCISO
JUEZ
(3)

NA

Firmado Por:

Wilson Palomo Enciso

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 012

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3495316841088908285dc1f5fd572ca2800c2607ff041431b7b832c9ed7c6e34**

Documento generado en 13/05/2022 06:46:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>